Núm. 137. 1313

# GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 25 DE OCTUBRE DE 1808.

MUNICIPAL MADRID

## GRAN BRETAÑA.

*Lóndres 2 de setiembre.*

El ducado de Berg y los condados occidentales del antiguo círculo de Vestfalia harán en lo sucesivo parte del imperio frances. No será pues el Rin límite de la Francia contra el parecer de los mejores publicistas de aquel pais. La ambicion de Bonaparte no reconoce término, ni aun los que la naturaleza parece haber puesto á su nacion. Es conocido ya su proyecto de agregar á sus dominios toda la Europa; porque si no ¿á qué ha extendido el territorio frances mas allá del Rin y de los Alpes?

Las cartas de Alemania aseguran que el cuerpo de tropas francesas que estaba en las cercanías de Berlin marcha á Silesia. El archiduque Cárlos no abandona el exército, y está acampado con gran parte de él en Suback.

*Gibraltar 1.° de octubre.*

Ayer tarde entró en esta bahía el *Redving*, que ha llegado con un convoi de Falmout en 7 dias. Trae la noticia de oficio de un combate en el Báltico entre 9 navíos rusos de línea y el *Centauro* é *Implacable* de la escuadra de Sir Samuel Hood, que dexando la sueca mui á sotavento, cortaron, abordaron y apresaron el *Lavalof* de 74, que era el mas á popa de los enemigos. Baró despues, y tuvieron los ingleses que incendiarlo, habiendo sacado los heridos y prisioneros. La escuadra rusa huyó á Puerto-Báltico, donde la inglesa y la sueca combinadas, en número de 17 navíos de línea, por habérseles incorporado 4 navíos de la escuadra de Saumarez, la tienen bloqueada. Será enteramente destruida luego que las tropas suecas, mandadas ya á buscar, desalojen á los rusos de una isla que está á la entrada del puerto, donde han levantado algunas baterías. A la salida del *Redving* se juntaba en Inglaterra un exército considerable, que en breve debia salir para España.

## FRANCIA.

*Paris 17 de setiembre.*

Reunido de nuevo el senado el dia 10 del corriente baxo la presidencia del príncipe archicanciller del imperio, el senador conde Lacepedé, á nombre de la comision especial leyó su informe.

En esta escena representa el conde Lacepedé el papel de confidente de aquellos tiranos de las tragedias, que con artificiosas y enérgicas arengas intenta seducir al vil congreso de estúpidos esclavos, para que se presten á los infames proyectos del déspota que los tiene oprimidos. Pero llega por fin

el último acto de la tragedia, y se verifica en él la catástrofe: asesinan al tirano y matan á sus confidentes. Tal será el fin de las escenas teatrales del perverso Napoleon. Entre tanto que esto se verifica, á impulsos de nuestros valerosos exércitos, veamos cómo miente y delira Lacepedé.

„Sermo. Sr.: Senadores. Habeis pasado á vuestra comision especial el mensage de S. M. I. y R. los tratados relativos á España, las constituciones aceptadas por la junta española, los informes de los ministros de negocios extrangeros y de la guerra sobre la situacion de la Europa, y de los exércitos de S. M. en las diferentes partes del mundo, y finalmente el proyecto del senadoconsulto que os han presentado á nombre del Emperador los oradores del consejo de estado.—Habeis admirado los planes de la sabiduría del monarca, y lo extenso de su prevision: os habeis complacido al considerar el espectáculo de su poder viendo sus numerosos y temibles exércitos llenos de ardor y de fuerza, que no aguardan mas que la señal para executar sus órdenes.—Esperais, como espera el Emperador, que no se alterará la paz del continente. Mas no quiere que el destino de la Francia dependa de los falsos cálculos que pueden hacer las cortes extrangeras, arrastradas por ese gobierno insular, que hace tantos años está causando todos los males del mundo; y la voluntad del pueblo frances es la misma que la de su Emperador.

„Hai una potencia, que á pesar de la confianza que deben inspirar sus disposiciones amistosas, y las relaciones que exîsten entre ella y la Francia, ha elevado sus fuerzas militares á un extremo que no guarda proporcion con su poblacion ni con su erario.

„El trono ensangrentado de Constantinopla no cesa de experimentar terribles conmociones, que podrian extenderse á vastos paises.

„La anarquía, aquel monstruo ciego y feroz de que el talento de Napoleon ha libertado á la Francia, acaba de encender sus teas, y de levantar sus cadalsos en medio de las Españas. La Inglaterra se ha apresurado á enviar allá sus falanges, y á mezclar sus banderas con las insignias asquerosas de los satélites del terror. Prodigando su oro, sus relaciones embusteras, y sus promesas mas embusteras todavía, trata de extender la terrible hoguera que ha encendido... El océano rodeaba su asilo con una barrera que sus navíos hacian mirar como difícil de romper. En el delirio de sus vanos proyectos se han atrevido á romperla ellos mismos, y á presentarse sobre las costas de España. Oxalá que siquiera por esta vez renuncien á su sistema de alianza pérfida y engañosa, y que no abandonen tan pronto á los engañados españoles, como han abandonado á quantos se han fiado de ellos, y que reunidos todos en la península de España, aguarden á las tropas francesas, haciendo de este modo que el fin de la guerra de España sea al mismo tiempo el fin de la del universo.

„Y ¿quáles son en las provincias españolas los aliados de la Inglaterra? La ignorancia, el fanatismo y la supersticion. ¿Qué se han hecho los descendientes de aquellos valientes castellanos que llenaron de admiracion al mundo? ¿Dónde estan aquellos nobles y generosos españoles, ilustres por su cuna, respetables por su dignidad, recomendables por sus luces, venerados por sus virtudes benéficas? En el sepulcro, adonde los ha precipitado

el hacha de los insurgentes, afilada por los ingleses, ó encadenados por un populacho desenfrenado y asalariado por los ingleses, ó poseidos del abatimiento y del estupor, que los entregan sin resistencia al torrente de la multitud insensata, abandonándolos hoi á sus caricias horribles, y mañana á su cuchilla. — El brazo del Emperador será quien los libre, y quien vengue la sangre de los franceses transeuntes y desarmados á quienes se ha asesinado indignamente.

,,¿Puede haber guerra mas política, mas justa ni mas necesaria que la de España?

,,¿Qué derechos mas sagrados puede haber, qué tratados solemnes, libremente propuestos, libremente admitidos, libremente executados? ¿Qué un pacto social libremente exâminado, libremente aceptado, y libremente jurado por una junta nacional sobre los altares de un Dios vengador de los perjurios?

,, Y por otra parte, nunca puede estar la Francia segura, mientras que la España no sea su fiel aliada, y mientras pueda entregar sus puertos y costas al enemigo de la Francia y del continente.

,, Jamas perdió de vista Luis XIV verdad tan importante. Esta sabia idea dirigió sus operaciones desde que tomó las riendas del gobierno, y le hizo, mas que otra alguna, acreedor al renombre de grande. Su perseverancia en seguirla valió á la Francia un siglo de paz con España.

,,¡Quánto no debe consolar á las sombras reales de Luis XIV, de Francisco I y del grande Henrique la resolucion generosa de Napoleon!

,,Mas si el poder de Luis XIV y la extension de sus estados le hubieran permitido mostrar en las Españas el aparato formidable de fuerzas que va á desplegar en ellas el Emperador, en vez de una guerra de 10 años gravosa para ambas naciones, hubiera tenido suficiente con poco tiempo para executar sus nobles proyectos, asi como le bastarán pocos dias al mayor de los capitanes para poner á los españoles leales, oprimidos ahora por el terror, en el goce de la libertad civil, del sosiego, de la prosperidad que hace tantos tiempos que no conocen, de la religion que tanto aman, y de la dicha de ser gobernados por el augusto hermano de Napoleon.

,, Vosotros, senadores, debeis adoptar sin dilacion el proyecto de senadoconsulto, que os ha hecho presentar S. M. I. y R. &c."

En vista de todo, el orador propuso á nombre de la comision que se aprobase el proyecto del senadoconsulto, y que el senado en cuerpo fuese á presentar á S. M. un discurso, cuyo borrador presentó al mismo tiempo.

Uno y otro se acordó segun proponia la comision; y á consecuencia el senado pasó á Saint-Cloud el 12 del corriente. Fue conducido á la audiencia por un maestro y un ayudante de ceremonias, introducido por el gran maestre de las mismas, y presentado por el príncipe vice-gran-elector.

El presidente del senado llevó la voz, y pronunció el discurso adoptado por el senado, que es como se sigue:

,,Señor: el senado ha oido con una profunda emocion el mensage de V. M. I. y R.

,,Ha recibido con viva y respetuosa gratitud el traslado que V. M. se ha dignado pasarle de los diferentes tratados relativos á España, de las cons-

tituciones aceptadas por la junta española, y del informe dado á V. M. acerca del estado de sus exércitos en las diferentes partes del mundo.

,, Ha adoptado unánimemente el senadoconsulto que V. M. ha mandado presentarle; y 160ⓓ valientes van á asociarse á la gloria de vuestros numerosos y formidables exércitos.

,,Vos, señor, creeis en la paz del continente; mas no quereis depender de los errores y falsos cálculos de las cortes extrangeras; quereis defender tratados solemnes libremente estipulados; mantener constituciones libremente exâminadas, aceptadas y juradas por una junta nacional; romper la cuchilla de una anarquía feroz, que cubriendo de sangre y de luto á España, amenaza á nuestras fronteras; libertar á los verdaderos españoles del vergonzoso yugo que los oprime; asegurarles la dicha de ser gobernados por un hermano de V. M.; destruir las falanges inglesas que han reunido sus armas á los puñales del terror; vengar la sangre francesa, indignamente derramada; asegurar la quietud de la Francia y la tranquilidad de nuestros descendientes; repetir y perfeccionar la operacion de Luis XIV; cumplir los votos de los mas ilustres de nuestros predecesores, y señaladamente del que mas amó á la Francia; hacer alarde de vuestro inmenso poder para disminuir las calamidades de la guerra, y para obligar quanto antes al enemigo del continente á la paz marítima y general, único blanco de vuestros proyectos, y época única del reposo y verdadera gloria de nuestra patria.

,,La voluntad del pueblo frances es la misma que la de V. M.

,,La guerra de España es política, justa y necesaria.

,,Los franceses penetrados, respecto del héroe que admiran, del amor que acaban de manifestaros con tan grande y justo entusiasmo en todos los parages donde han tenido la dicha de veros, van á responder con ardor á la voz de V. M.; y nada podrá alterar la resolucion del senado y del pueblo de ayudar á V. M. I. y R. en todo lo que crea justo emprender para asegurar las mayores ventajas del imperio.

,,Dígnese V. M. de aceptar el nuevo homenage de nuestro respeto, de nuestro afecto y de nuestra fidelidad.=Firmado, Cambaceres, archicanciller del imperio, presidente.=G. Garnier y J. Hedouville, secretarios.= El canciller del senado conde Laplace."

## ESPAÑA.

*Osma 30 de setiembre.*

El cabildo de la santa iglesia de Osma, que habia ofrecido la tercera parte de todas sus rentas durante la guerra, condescendiendo á los deseos del Excmo. Sr. capitan general de Castilla la vieja, y subrogando un nuevo donativo, ha entregado en la tesorería del exército 235575 rs. vn., los 120ⓓ en nombre del mismo cabildo, y los restantes de los fondos que estaban á su disposicion, con calidad de reintegro, y ademas ha ofrecido toda la plata de la iglesia, que no sea necesaria para el culto. Igualmente el prior de dicha santa iglesia, como capellan mayor de la real capilla de la Concepcion, dió la cantidad de 19734 rs., que era toda la cantidad que habia en ella. Es mui digno de imitacion este distinguido rasgo de generosidad con que el cabildo de Osma ha acreditado su zelo en beneficio de la patria.

*Santander 14 de octubre.*

Desde el momento que se avistaron los buques del convoi ingles que conducia las tropas españolas del exército del Norte, han sido todos dias de júbilo y alegría en este puerto. Ninguna expresion bastaria á dar una idea del entusiasmo con que dichas tropas ponian pie en tierra, y del modo con que eran recibidas entre los brazos de sus compatriotas. Asi como las autoridades del pais han procurado facilitarles toda suerte de auxîlios, igualmente los vecinos se han esmerado en hacerles los mas generosos obsequios.

El dia 12 se celebró en la catedral misa solemne con asistencia del dignísimo Sr. obispo de esta ciudad; se cantó el *Te Deum* en accion de gracias, habiendo concurrido á tan devoto acto el comandante general de la division el brigadier conde de S. Roman, su estado mayor, gefes y oficialidad de los cuerpos, igualmente que el general de las tropas de S. M. B. el Sr. mariscal de campo Leit, y toda la demas oficialidad de marina y exército de la misma nacion.

Posteriormente han ido los diversos cuerpos de la expresada division celebrando separadamente iguales funciones; y en el dia de hoi ha sido la reunion mas brillante en celebridad del cumpleaños de nuestro augusto amado Soberano FERNANDO VII.

A las 11 de la mañana el comandante general, acompañado de todo su estado mayor, gefes y oficialidad, pasó á reunirse con el mariscal de campo y comandantes de los buques citados de S. M. B., y todos siguieron dirigiéndose al palacio del Sr. obispo, para cumplimentarle con motivo del cumpleaños de nuestro amado Soberano. A la entrada se hallaba formada una compañía de granaderos con las músicas de todos los regimientos, que tocaban alternativamente; y dicho Sr. obispo recibió á los señores gefes y oficiales con la mayor distincion y demostraciones de ternura y contento al verlos restituidos á su patria, y reunidos con tan plausible motivo.

En seguida se dirigieron todos al sitio del camino real, á la salida de esta ciudad, donde estaban formados todos los cuerpos en órden de batalla, con banderas y estandartes, con una brillantez y lucimiento dificiles de explicar, sino por la admiracion que merecieron á todos los circunstantes. Formaron luego en órden de parada, con el fin de leérseles, segun la órden del dia, por los sargentos mayores al frente de banderas una proclama del comandante general conde de S. Roman, en que con la mayor energía exhortó á las tropas, encargándoles la observancia de la disciplina militar, y animándolas para que acreditasen su lealtad y valor en defensa de la religion, de la patria y de FERNANDO VII. La qual fue escuchada con el mas vivo interes, é interrumpida por la sensacion que en todos producia. El comandante general mandó luego la salva triple, que fue alternada de aclamaciones, y todos gritaban á una voz con la mayor ternura *viva el Rei nuestro Señor FERNANDO VII.* Este momento de tanto entusiasmo fue acompañado de salva general de las baterías de la plaza, y de todos los buques de guerra, tanto nacionales como de S. M. B., que se hallaban vistosamente empavesados; y habiendo luego desfilado las tropas por delante del señor comandante general, concluyó este lucido acto, en que brillaban á porfia la mas pura alegría, el mas vivo patriotismo, y que con los demas que le han

precedido, formará época en la memoria de estos pueblos.

*Manresa 15 de octubre.*

Parte dado á la junta de gobierno de Manresa por el coronel D. Francisco de Milans.

„El dia 10 á las 6 de la mañana fui atacado por 5 colunas de infantería, 400 caballos y 9 cañones, 3 por el frente y 2 por los flancos, dirigiéndose á cogerme la retaguardia, por lo que á fin de salvar la artillería, y sostener mis avanzadas, mandé tocar la retirada; pero fue tal que muchos no pararon hasta Granollers, quedando solo con unos 200 hombres y 30 oficiales, que provistos de fusiles volvieron conmigo al campamento, que estaba ardiendo, en donde les hice un vivo fuego, que les desordenó, dando lugar que por los claros se salvasen mis avanzadas, como lo verificaron todas menos un capitan, que imprudentemente fue hecho prisionero con unos 30 hombres: pasé luego á ocupar la altura inmediata al campamento, en donde con unos 100 hombres y los 30 oficiales los detuve mas de 2 horas, y asi me fui retirando de altura en altura hasta la Colrería de Cartuxos, distante 3 quartos de hora del campamento. Para ganar tan corto terreno les costó sostener el fuego sin cesar desde las 6 de la mañana hasta la noche.

„Estos enemigos se quedaron á dormir á los alrededores de mi campamento, á los que con mi poca gente volví á atacar en la mañana del 11, obligándoles á retirarse hasta Besós, donde se reunieron con dichas fuerzas y 4 carros cubiertos, tomando el rumbo hácia Granollers; y como al mismo tiempo recibí un oficio de la junta de Gerona, que me aseguraba que el objeto de la salida de la coluna de Barcelona era proteger el crecido número de fuerzas que entraba por el Ampurdan, mandé oficiales á reunir mi gente, como lo verificaron, y despues dispuse mi marcha á S. Celoni, á fin de cortarles y batirlos en la Riera de trenta pasos, por ser el terreno mas proporcionado, lo que no se pudo verificar respecto que al arribo de mis tropas al sitio señalado recibí un propio, noticiándome que habia regresado á Barcelona; en cuya inteligencia me retiré á Areñs de mar, en donde he hecho noche, y descanso hoi; y mañana volveré á tomar mi primera posicion, desde donde aguardaré las órdenes de S. E.

„La pérdida del enemigo ha sido de 150 hombres; y la nuestra de 12 muertos, 20 heridos y contusos, entre ellos 2 capitanes y un teniente, no pudiendo acompañar la noticia de los que se han distinguido hasta recibir la de los comandantes.

„Dios guarde á V. S. muchos años. Areñs 13 de octubre de 1808.= Francisco Milans.=Mui ilustre junta de gobierno de la ciudad de Manresa."

*Aranjuez 23 de octubre.*

El Excmo. Sr. D. Francisco Xavier Castaños ha dirigido al Sermo. Sr. Presidente de la Junta central suprema y gubernativa del reino el oficio siguiente:

„Sermo. Sr.: Por varios partes que me ha dirigido á mi llegada á este pueblo el teniente general D. Manuel de la Peña, comandante en segundo de las tropas de Andalucía, tengo el honor de poner en noticia de V. A. S. lo que sigue:

„Habiendo tenido noticia en Logroño el 27 del pasado el capitan de

Campomayor D. Francisco Moreno, comandante de las guerrillas de la vanguardia de las divisiones de Andalucía, que iba á ser atacado al amanecer del dia siguiente, hizo salir varias descubiertas en la mañana del 28, y la que mandaba el sargento Tomas Leal, compuesta de 8 voluntarios de Campomayor y 4 dragones de Lusitania; habiéndose adelantado por el camino de Ceniceros, encontró con una partida de caballería enemiga de 43 hombres, á los que sin detenerse un momento, é instado por la misma tropa, atacó Leal resueltamente, á pesar de la grande desproporcion del número; pero los enemigos se pusieron al ver este arrojo en precipitada fuga, persiguiéndolos la partida nuestra hasta mas allá de la villa de Ceniceros, hiriendo á varios de ellos con su fuego.

,,Repetida el mismo 28 al capitan Moreno la noticia de que iba á ser atacado al otro dia, le obligó á las mismas precauciones; y entre las varias descubiertas que hizo salir, la mandada por el subteniente D. Cayetano Miranda, del batallon de Campomayor, que se dirigia por el camino de Mendavia, encontró á poca distancia de Logroño una partida de 60 caballos enemigos, mandada, segun se ha sabido despues, por un teniente coronel, á la que desde luego atacó Miranda con la mayor intrepidez, logrando ponerla en huida, y cogiéndole 2 prisioneros con sus caballos, uno de ellos herido; no dando lugar la aceleracion de los enemigos á que las demas partidas consiguieran el envolverlos, como intentaron. Ni en una ni en otra de estas dos bizarras acciones ha habido desgracia alguna por nuestra parte.

,,El dia 8 del presente, establecida en Logroño la vanguardia de las tropas de Andalucía, compuesta de los batallones de Campomayor y provisional de voluntarios Catalanes, por avisos que tuvo el coronel conde de Alacha, comandante de estas fuerzas, tomó sus disposiciones para en caso de ser atacado; y habiendo destinado al mismo capitan Moreno para hacer su descubierta, encontró este con una partida enemiga de 30 caballos, sobre la que se arrojaron inmediatamente las nuestras, habiéndoles muerto 6 hombres, y cogido 5 caballos, huyendo los demas con tal precipitacion, que no dieron lugar, á pesar de los esfuerzos de nuestra tropa, á que se les hiciera mas daño. En esta accion un soldado de caballería de la Reina fue herido de un pistoletazo.

,,El mismo dia 8 del presente 80 caballos enemigos se presentaron por la parte de Lodosa delante de una gran guardia de 40 caballos del regimiento de Borbon, que mandaba el capitan D. Juan Gomez, quien despreciando la superioridad del número, y contando con la del valor de su tropa y con el suyo propio, atacó á los enemigos con la mayor valentía. La guerrilla del mismo cuerpo, mandada por el teniente D. Pedro Loscertales, corrió al auxîlio de la gran guardia, sosteniendo con ventaja ambos oficiales y tropa este tan desigual combate; pero avisado de él el mariscal de campo D. Pedro Grimarest, que mandaba las fuerzas de Lodosa, hizo salir inmediatamente un destacamento al mando del sargento mayor del batallon de tiradores de España D. Baltasar de Villalba, compuesto de 100 hombres del expresado batallon y 60 del de caballería de España, mandados por el capitan del mismo cuerpo D. Josef Gavilanes, los que dirigiéndose á la villa de Lerin, hasta adonde llevaban ya á los enemigos los valientes de Borbon,

empezaron á sostener el combate, que no pudiendo resistir ya aquellos, abandonaron, poniéndose en fuga; llegando el arrojo de los valerosos Gomez y Loscertales á meterse, mezclados con los enemigos, en el pueblo de Lerin, donde habia otras tropas francesas. El destacamento de Villalba apoyó valiente y acertadamente á nuestra caballería empeñada en esta accion, adelantándose á ocupar el pueblo; los enemigos hicieron un momento ademan de quererse sostener en las eras de él; pero viendo ir hácia ellos sin detenerse nuestra tropa, huyeron por el camino de Estella, dexando 7 muertos, un prisionero y 4 caballos: por nuestra parte no hubo mas desgracias que un cabo y un soldado de Borbon gravemente heridos, como igualmente un paisano de los del pueblo de Lerin, que se unieron á nuestras tropas en la accion, ayudándolas con el mayor valor.

,,Todas estas acciones tan honrosas para el exército que tengo el honor de mandar, como gloriosas para los dignos oficiales y tropa que han tenido parte en ellas, darán á V. A. S. una justa idea del espíritu que reina en el exército del Rei, y al paso que servirán á mantener las fundadas esperanzas de la nacion, estimularán á sus individuos á hacer nuevos sacrificios en favor de los valientes defensores de la patria, que con tanto derecho los reclaman; no pudiendo yo menos de recomendar á V. A. S. los oficiales y tropa nombrados, pero particularmente á los del regimiento de Borbon Gomez y Loscertales con su tropa, al subteniente de Campomayor D. Cayetano Miranda, y al sargento del mismo cuerpo Tomas Leal.

,,Dios guarde á V. A. S. muchos años. Quartel general de Agreda 15 de octubre de 1808. = Sermo. Sr. = Xavier de Castaños. = Sermo. Sr. conde de Floridablanca."

*Madrid 25 de octubre.*

El supremo consejo de las Indias, deseando contribuir en quanto le fuese posible á los inmensos gastos de armamentos, que son indispensables en las actuales circunstancias, y careciendo de fondos efectivos para manifestar su ardiente zelo patriótico, cedió en 16 de setiembre próxîmo pasado un crédito cobrable de 955483 rs. 24 mrs., único caudal de que podia disponer y tenia para atender á sus precisos gastos y pago de sueldos á los subalternos, pasando para su cobranza los respectivos documentos á los señores ministros del consejo de Castilla, comisionados al efecto; y teniendo presente el mismo consejo de Indias que en todas las ocasiones de esta naturaleza han dado los habitantes de aquellos dominios pruebas nada equívocas de su amor á la patria haciendo quantiosos donativos, acordó excitar nuevamente su zelo por medio de los vireyes, presidentes de las reales audiencias y capitanes generales, dirigiéndoles la circular del tenor siguiente:

,,Con fecha de 12 de agosto próxîmo pasado hice á V. de acuerdo del Consejo, una sucinta relacion de los torpes é inauditos medios de que se habia valido el Emperador de los franceses para ocupar esta capital y plazas fuertes de Cataluña, Navarra, y provincias de Vizcaya; para aprisionar á nuestro amado Soberano FERNANDO VII y real familia, con lo demas ocurrido en las violentas y escandalosas renuncias de la corona hechas en Bayona por aquel en su augusto padre Cárlos IV, por este en Napoleon, y por este en su hermano Josef, rei de Nápoles; y para avasallar esta nacion gran-

de y belicosa, sorprehendida en medio de su generosa franqueza por el engaño mas exêcrable, que dado á conocer en esta capital en el terrible dia 2 de mayo, fue la señal para que se formasen exércitos en las provincias, y sacudir el duro yugo que intentaban imponernos los exércitos formidables y aguerridos del pérfido Napoleon, destrozados y aprisionados ya en los mas de los puntos que ocupaban, y ahuyentados de Madrid con su hermano Josef: manifestando á V. las declaraciones del Consejo sobre la nulidad de todos los actos contrarios al derecho de la casa de Borbon en España; mandando se procediese á proclamar en esos dominios, donde fuere costumbre, á nuestro amado y deseado Rei FERNANDO VII, con arreglo al exemplar de la real cédula de 10 de abril, que se dirigió á este fin; y ofreciendo comunicar á V. quanto ocurriese para su noticia y gobierno.

,, Desde aquella época hasta el dia, continuándonos Dios su divino favor, han sido repetidos los triunfos: ya arrojando á los pérfidos enemigos del reino de Aragon, cuya capital Zaragoza, sin murallas ni otra defensa que la de los heroicos pechos de sus esforzados habitantes, ha sufrido dos meses el mas cruel sitio: ya haciendo levantar el que pusieron á Gerona, abandonando la artillería, municiones, víveres y equipages: ya en union con las tropas inglesas y portuguesas haciendo capitular al general en gefe Junot la evacuacion del Portugal; y ya obligando nuestros exércitos á replegarse á Navarra y provincias Vascongadas á los de los franceses con Josef Bonaparte, cuyo exterminio se espera de un momento á otro.

,, Pero como para conseguir este feliz resultado, y la libertad de nuestro aprisionado Monarca, sea preciso la pronta marcha á los puntos convenientes de los numerosos exércitos que se estan organizando en esta capital y demas de las provincias del reino; para lo qual, su armamento, vestuario y manutencion se necesitan grandes fondos, de que carece la nacion por lo exhausta que está de resultas de una guerra tan gravosa y dilatada que ha tenido con la Inglaterra, sostenida por contemporizar con el Emperador de los franceses, y observar religiosamente la ruinosa alianza del año de 1796, y tambien por la dilapidacion que ha padecido en todos sus fondos públicos durante el anterior reinado, dimanada de los amaños del valido Godoi, principal ó único autor de los males actuales, y debilitado en sumo grado aun los haberes de los particulares: se ha excitado por los tribunales, gefes militares y demas cuerpos, á todos los habitantes de estos reinos, á que guiados de su acendrado patriotismo contribuyan con sus donativos á fines tan laudables, como son la defensa de nuestra sagrada religion, vilipendiada y ultrajada por unos hombres que estan dando repetidas pruebas de no conocer ninguna: la restitucion de la sagrada persona de nuestro amado Rei FERNANDO VII y real familia; y la libertad de la patria oprimida por medios tan iniquos.

,, Todos se esmeran como á porfia en hacer los mayores sacrificios: nunca se han experimentado tan grandes esfuerzos aun en los menos pudientes, excitados por el conocimiento de causas tan justas; y este supremo tribunal, penetrado de ellas, se ha desprendido generosamente de 955483 rs. 24 mrs., única cantidad de que podia disponer, y tenia para ocurrir á sus indispensables gastos, quedándole el sentimiento de carecer de todo arbitrio por ahora

para mayores contribuciones: mas estas hechas por todas las clases del estado, ni los generosos auxîlios de dinero, armas, municiones, y otros que con admiracion de toda la Europa nos prodiga la Inglaterra por su íntima union y alianza, y por su conformidad en nuestros sentimientos, son suficientes á llenar el hueco de las grandes sumas precisas á los objetos insinuados; y asi, penetrado el Consejo del amor, fidelidad y zelo por la gloria de la España, madre patria de la mayor parte de los habitantes de esos vastos dominios, quienes igualmente que sus naturales han acreditado siempre su zelo patriótico, su religiosidad, y su generoso y laudable desprendimiento para ocurrir á las urgencias del estado, ha acordado que V. excite nuevamente el acendrado amor á nuestro Soberano de los cuerpos eclesiásticos y seculares, el de cada uno de sus individuos, y el de todos los habitantes de las ciudades, villas y lugares de su mando á que contribuyan con quantos auxîlios les sean permitidos, segun sus facultades, para defensa de la religion, de nuestro deseado FERNANDO VII, y de estos y esos preciosos é importantes dominios, y para que la Europa y el mundo se afirme en el concepto que justamente han tenido los españoles de ser imposible permitan la menor alteracion en el uso libre de nuestra santa religion, ni privarles de la obediencia y amor á sus Reyes, y de sus laudables usos, costumbres y privilegios; á cuyo fin pasará V. los exhortos mas enérgicos á los M. RR. arzobispos y RR. obispos, venerables cabildos, prelados de las religiones, y demas cuerpos y particulares que tenga por conveniente, encargando á los primeros dispongan rogativas públicas y secretas en sus respectivas diócesis para obtener de Dios la continuacion de sus divinos auxîlios en nuestro favor, y el acierto en el gobierno supremo, que á nombre de nuestro amable Soberano se está tratando de establecer, hasta que tengamos la dicha de verle restituido á su legítimo trono; y á todos que hagan aquellos donativos que su acreditada fidelidad y generosidad les dictare, los quales se depositarán en las reales caxas para su pronta remision á estos reinos; cuidando V. de que asi se verifique, y de dar cuenta al Consejo de los que fueren, con distincion de los términos en que se hacen y por quienes, á fin de publicarlo en la gazeta y otros papeles públicos.

,, Tengo por ocioso hacer á V. ningun reencargo sobre el asunto, pues este tribunal se halla con muchas pruebas de su fidelidad, justificacion y patriotismo; y por lo mismo confia y espera se valdrá de quantos medios laudables y oportunos crea necesarios, y le dicte su conocimiento y prudencia á que tengan cumplido efecto sus religiosas y patrióticas miras.

,, Dios guarde á V. muchos años. Madrid 18 de setiembre de 1808. = Silvestre Collar."

*Continúan los donativos hechos en esta corte para el exército de Castilla la vieja.*

D. Bartolomé Lozano 2 caballos. D. Tadeo Bravo de Ribero un caballo y 12 camisas nuevas. D. Ramon Blas Ramirez 2 camisas id Doña Xaviera Garai 6 id. D. Ignacio Antonio Martinez 6 id. Los Sres. Sanchez y Lozano 12 camisas en lugar de 24 anunciadas equivocadamente en el diario. Doña Manuela Vicenta de Mollinedo 12 nuevas. D. Silvestre de Abad y Apa-

ricio, del comercio, 15 id. D. Santiago Folguera 6 id. D. Cárlos Abancini, del comercio, 3 id. D. Pedro de Orve y Larreategui 6 camisas finas nuevas y 6 pares de calcetas id. D. Antonio Villasante 6 camisas nuevas. D. Fermin María de Uria Nafarrondo 12 id. Doña Josefa de la Cueva y Velarda 24 id. D. Diego de la Bastida 2 id. Doña María Cruz de Villate, viuda, y D. Agustin Ballesteros su hijo, 2 camisas y 2 vendas. D. T. M. 2 camisas. D. Fernando y D. Manuel García de la Prada 59 camisas finas. D. Pedro de la Puente, arquitecto, 24 camisas nuevas. D. Manuel de Basualdo, corredor de cambios, 6 id. D. Pedro Perez Llanos 3 id. D. M. F. del C. 3 camisas y 3 pares de calcetas nuevas. La viuda de D. Josef de Resa 6 camisas id., 12 pañuelos de faltriquera, 2 pares de medias grises de estambre y 13 varas y quarta de paño antiguo, todo para beneficio de la tropa. D. Rafael Gutierrez, visitador de postas, 6 libras de hilas, 12 de vendas y libra y media de cabezales. D. F. Trasviña, del comercio, 6 libras de hilas y paños para vendas. Doña Estefanía Cavia y Moro 4 pares de calcetas y 4 libras de hilas. D. M. J. S. 3 libras de hilas y 7 vendas. Doña María de Gusta 10 mantillas de caballo, con sus correspondientes fundas de pistolas, arregladas á uniforme, con detino á los dragones de Castilla la vieja. D. Juan Escudero y hermanas un fusil. El Sr. D. Antonio de Gimbernat, ademas de la silla y brida que van anotadas, entregó 4 pares de zapatos nuevos, unas botas, una llave de fusil y 2 de pistolas. El Sr. marques de Navahermosa varias armas. El Sr. D. Manuel de S. Pelayo, director de la real caxa de descuentos, entregó 2 piezas de paño azul veintidoseno para vestuarios. La compañía de Longistas 157 varas y media de paño pardo y 26 y media de bayetones para el mismo objeto.

---

VENTA JUDICIAL.

Quien quisiere hacer postura á una casa grande sita en la calle Real de la villa de la Alameda, distante una legua de esta corte, compuesta de quarto principal y baxo, cocheras y caballerizas para 3 tiros de mulas, pajar, cocina, repostería y demas oficinas; y asimismo á una huerta cercada con 385 árboles frutales de varias clases, hortalizas, y un jardin con agua de pie para su riego, y ademas su estanque, y una tierra contigua, lindante con la huerta, que ambas componen 7 fanegas y media, tasado todo en 259912 rs., que para hacer pago á un acreedor se han mandado subastar por término de 30 dias, contados desde el 10 del presente, por providencia del Sr. D. Manuel Perez de Rozas, alcalde de casa y corte, y escribanía de provincia de D. Mauricio Justo del Rincon, acuda ante dicho señor y citada escribanía, donde se enterará de las cargas con que se hallan gravadas dichas fincas.

AVISOS.

El dia 30 de agosto último remitió D. Juan Batuone, vecino de la villa de Hellin, á D. Juan Isnardo, del comercio en la de Moratalla, reino de Murcia, 4 vales reales de 150 pesos, creacion de enero, núms. 309366, 236457, 297586 y 320370, con el correspondiente endoso; y habiéndose extraviado, quien supiere de su paradero se servirá avisar á qualquiera de los dos mencionados sugetos.

Por providencia del tribunal del consulado de Cádiz, y escribanía de D. Melchor Nicolas Truxillo, se cita, llama y emplaza á D. Antonio de Rotas, vecino del puerto de Sto. Domingo, ó sus herederos, para que en el término de un año, contado desde el 18 de setiembre último, ocurran á exponer quanto pueda competirles relativamente al embargo del flete de porcion de tabaco que conduxo á aque-

lla plaza el bergantin español Ntra. Sra. de Regla y Sta. Ana; con prevencion de que de no hacerlo asi les parará el perjuicio que haya lugar.

LIBROS.

Coleccion de papeles interesantes sobre las circunstancias presentes: quaderno II.—Combate del dia 4 de agosto en las calles de Zaragoza.—Sermon que predicó en la catedral de Logroño el nuevo predicador Josef Botellas, ex-rei soñado de España &c., traducido del italiano por el patriarca de sus Indias, y extractado en verso por un zeloso apasionado de toda la familia de Botellas. Se hallarán en las librerías de Orea, calle de la Montera, de Fuentenebro, calle de las Carretas, y de Villa, plazuela de Sto. Domingo.

Cartas del mariscal Bessieres, general del exército frances de Castilla la vieja, al general en gefe del exército español de Galicia D. Joaquin Blake, atentando á su fidelidad, y contestaciones de este digno y acreditado militar. Se hallarán en la librería de Quiroga y Burguillos, calle de las Carretas.

Un español á todos: segundo discurso. Papel en que se demuestra el despotismo del anterior gobierno en no permitir hablar ni escribir la verdad aun con decoro. Se vende en la librería de la viuda de Ramos y en la de Villareal á 2 rs.

Proclama de órden del Emperador Trajano, en la que se manifiestan todas las maldades y abominable conducta de los franceses desde los tiempos mas antiguos, conforme á quanto han hecho ahora en España. Se hallará en la librería de Malacuera, frente al Cármen calzado.

Epístola heroida, ó carta que nuestro mui amado soberano el Sr. D. Fernando VII dirige á sus queridos vasallos los españoles desde su prision en Francia: romance endecasílabo. Esta piececita (cuya publicacion se ha retardado mucho) es patética, llena de ternura, y al mismo tiempo de locucion magestuosa. Se hallará en las librerías de Escribano, de Barco y de Castillo.

Congreso del infierno, semi-comedia en un acto. Se hallará en las librerías de Escribano y Arribas, calle de las Carretas.

Comedia nueva. El mejor triunfo de España, la victoria de Bailen ó rendicion de Dupont: en 2 actos. Se hallará en las librerías de Doblado, de Hurtado, de la viuda de Ramos, en el puesto de Casanova, plazuela de Sto. Domingo, y en Toledo en la de Soria.

GRABADO.

Estampa en medio pliego, que representa á Napoleon en su despacho, poseido de cólera con motivo de las infaustas noticias que recibe de España, tirándose los pelos, pateando papeles, silla, mesa, globo y quanto tiene á la vista, profiriendo las exclamaciones que le dicta su imperial y real cólera. Se hallará en la librería de Quiroga y Burguillos, y en la de Barco, calle de las Carretas, á 3 rs. en negro y 6 iluminadas.

Cartas nuevas con el retrato de nuestro augusto Monarca Fernando VII, con una alegoría que representa la España y América sosteniendo el real busto, á 6 y á 8 rs. Se hallarán en las librerías de Millana, calle de los Preciados, y de Villareal, calle de las Carretas.

MUSICA.

Dos himnos de la victoria: uno á los vencedores de Dupont y de Moncei, que puede cantarse por la misma música de la letra de el del Sr. Arriaza á la entrada de los exércitos victoriosos: otro de la victoria de Zaragoza, puesto en distinta música, ambos al forte-piano. Se hallarán en el almacen de música de D. Blas Laserna, calle del Príncipe; y separados los impresos en el mismo puesto, y en la librería de Roquel, calle de Preciados.

*Continúan*

*Continúan los donativos y ofertas voluntarias que constan en el banco nacional de S. Cárlos.*

| | Rs. | Mrs. |
|---|---|---|
| D. Josef Antonio Oscorta, 12 rs. mensuales, por agosto..... | 12. | |
| Vicente Ancimani, 30 id. id..... | 30. | |
| Doña Librada Romero, 10 id. id..... | 10. | |
| D. Juan Sanchez, 60 id. por 2 meses..... | 120. | |
| D. Pedro de la Viaña, 60 id. por 3 meses..... | 180. | |
| D. Gregorio de la Huerta, 20 id. por agosto..... | 20. | |
| D. Manuel Perez, 4 id. por 2 meses..... | 8. | |
| D. Pablo Alemani, 40 id. por 5 id..... | 200. | |
| D. Tomas Casanova, alcalde de corte, y su hijo D. Iñigo, 120 id. por agosto..... | 120. | |
| D. Miguel Gonzalez, 12 id. id..... | 12. | |
| D. Pablo Infante, 100 id. por 2 meses..... | 200. | |
| Manuel Perez, oficial de confitéro, 5 id. por 2 id..... | 10. | |
| D. Francisco Martinez Dávila, 10 id. por 5 id..... | 50. | |
| Josef García, maestro herrador, 30 id. por agosto..... | 30. | |
| D. Pedro Antonio de la Rua, 20 id. id..... | 20. | |
| D. Salvador Vesques, 10 id. id..... | 10. | |
| Santos de la Fuente, mozo del Banco nacional, 20 id. id..... | 20. | |
| D. Josef Pauton, anualmente..... | 1000. | |
| D. Josef de Ibarra, fiscal del supremo consejo de Hacienda, la sexta parte del sueldo que percibe de Tesorería, cuyo importe es de 724 rs. mensualmente, y ademas 1460 por 4 meses anticipados á 12 rs. diarios..... | 2184. | |
| D. Alfonso de Ibarra, oficial de la secretaría de Hacienda, 6 rs. diarios, por agosto..... | 186. | |
| D. Miguel Arroyo, uno id. por 5 meses..... | 153. | |
| D. Jaime Jilvá, del comercio, 2 id. por agosto..... | 60. | |
| Pablo Boneta, cocinero, 2 id. id..... | 60. | |
| D. Francisco Perez Velazquez, 3 id. por 5 meses..... | 459. | |
| D. Gaspar García, cirujano, 2 id. por 2 id..... | 122. | |
| D. Josef Rosinos, uno y medio id. por 5 id..... | 229. | |
| D. Nicolas Palacios García, maestro de primeras letras, 2 id. por 4 id..... | 244. | |
| D. Antonio Molenillo, 12 id. por 4 id..... | 1100. | |
| D. Pablo Mateo, por una vez..... | 700. | |
| D. Ramon Ruiz, portero de la secretaría de Guerra, id..... | 320. | |
| D. Eusebio Pareja, portero de id..... | 160. | |
| D. Francisco Plácido Lopez, maestro sillero de la real caballeriza, en una boleta de gastos, id..... | 10990. | |
| D. Ignacio Sanchez, id..... | 100. | |
| D. Ignacio Ortega, id..... | 60. | |
| D. Mateo Martinez, corredor de la real Aduana, id..... | 6000. | |
| Florencio Polo, id..... | 40. | |

| | Rs. | Mrs. |
|---|---|---|
| D. Manuel de Villanueva, del comercio, por una vez..... | 2026. | |
| D. Juan Fornies, á cuenta de 360 rs. por id..... | 30. | |
| D. Josef Forn, del comercio, id..... | 500. | |
| El convento de S. Felipe el Real, ademas de una caxa de oro de 5 onzas de peso, id..... | 8000. | |
| Doña Atanasia Diez, id..... | 20. | |
| Doña Antonia Parra, id..... | 44. | |
| D. Manuel Pascual, id..... | 100. | |
| D. Ramon Perez, id..... | 120. | |
| Francisco Briongos, id..... | 300. | |
| El conde de Casa-Valencia, id..... | 1000. | |
| Manuel Sisi, maestro peluquero, id..... | 10. | |
| Francisco Gonzalez, maestro sastre, id..... | 1000. | |
| D. Miguel Sancho Larrea, del comercio, id..... | 1000. | |
| D. Pedro de la Puente, arquitecto, id..... | 2000. | |
| D. Santiago Trabajo, portero de Rentas, id..... | 60. | |
| Bernarda Pavon, id..... | 10. | |
| D. Manuel Vicente Gaona, en réditos de vales, id..... | 1805. | |
| D. Manuel Manzano, id..... | 40. | |
| D. Antonio Pomareda, tapicero de la casa Real, en una boleta y 150 rs. efectivos, id..... | 1210. | |
| D. Miguel Palomero, 20 rs. measuales, por agosto..... | 20. | |
| D. Manuel García de la Erran, del comercio de lienzos, 120 id. id..... | 120. | |
| D. Ramon Biosca, capellan de las Descalzas reales, 30 id. id... | 30. | |
| D. Joaquin de Vila, 40 id. id..... | 40. | |
| D. Francisco Cantarero, 20 id. id..... | 20. | |
| D. Manuel de la Peña y Padura, arquitecto, 120 id. por agosto y setiembre..... | 240. | |
| D. Josef Junco, portero de S. M., 90 id. por agosto..... | 90. | |
| D. Josef de Albet, 120 por 4 meses..... | 120. | |
| D. Antonio Pajarillo, 4 mensuales, por agosto..... | 4. | |
| D. Manuel Ildefonso Lopez, 6 id. id..... | 6. | |
| D. Pedro de Eliceche, 2 rs. diarios, por agosto..... | 62. | |
| D. Sebastian Eriche, 2 id. id..... | 62. | |
| D. Tadeo Rico Arnedo, 3 id. id..... | 93. | |
| D. Antonio Uguina, oficial de la contaduría de los señores Infantes, 8 id. id..... | 248. | |
| Doña Francisca Xaviera de Garai, viuda, 6 id. por un año..... | 2190. | |
| D. Feliciano del Arco, del comercio, 6 id. id..... | 2190. | |
| D. Joaquin Lorenzo Villanueva, 6 id. por agosto..... | 186. | |
| D. Francisco Antonio de Rucavado, 4 id. por 5 meses..... | 612. | |
| D. Santiago Graser, templador de pianos, uno id. por 2 id..... | 60. | |
| D. Isidro Mariano Sanchez, 1 id. por 3 id..... | 90. | |
| D. Gabriel de Aristizabal, oficial de la secretaría de Estado, 6 | | |

| | Rs. | Mrs. |
|---|---|---|
| id. por agosto | 186. | |
| D. Martin de Sese, director de la expedicion botánica de Nueva España, 6 id. por 2 meses | 366. | |
| D. Santiago Tevin, uno id. por 5 id | 153. | |
| D. Aquilino Escudero, oficial segundo del sello de Castilla, 2 id. por 2 id | 122. | |
| D. Antonio Ugena, presbítero, maestro jubilado de la real Capilla, por una vez | 300. | |
| D. Zacarías Pons, id | 500. | |
| D. Manuel de Moya, oficial de la Veeduría de las reales Caballerizas, id | 200. | |
| Doña Francisca Nicolasa Corzon, id | 100. | |
| Doña Isabel de S. Martin Cueto, viuda, id | 320. | |
| D. Francisco de Amandi, un vale de 300 pesos, id | 4582. | |
| D. N. N. en un libramiento contra la caxa de comercio de 6263 rs., que con sus intereses importa 6566, y ademas 732 rs. por 2 meses á 12 rs. diarios | 7308. | |
| D. Matías Justo, mozo de furriera, por una vez | 200. | |
| D. Josef Irene Rodriguez, id | 600. | |
| Francisco de Paula Kramer, maestro sastre, id | 320. | |
| D. Manuel Gaspar Gonzalez Montaos, diputado del Comun, id. | 6000. | |
| Doña Lucía Orrea, id | 120. | |
| Jacinto Majolero, maestro peluquero, á cuenta de 300 rs., id. | 200. | |
| D. N. N. en cartas de pago contra Tesorería general, id | 10000. | |
| D. Cesáreo Bastarrechea, 20 rs. mensuales | 20. | |
| D. Rufino Fernandez, 15 rs. mensuales, por 2 meses | 30. | |
| D. Francisco Valdivielso y Varona, mayordomo del conde de Oñate, 40 id. por agosto | 40. | |
| D. Joaquin Paredes, 10 id. id | 10. | |
| D. Josef Alvarez, oficial de Correos, 120 id. id | 120. | |
| D. Lázaro Gallego Maeso, catedrático de los caballeros pages de S. M., 30 id. id | 30. | |
| D. Antonio de Armento y Quiroga, oficial de la Consolidacion, ademas de la oferta que hizo con sus compañeros, 60 rs. mensuales, por 2 meses | 120. | |
| D. Francisco Sanchez Gadeo, diputado de los reinos, á cuenta de 3300 rs. anuales | 1100. | |
| D. Antonio Elias Lozano, anualmente | 120. | |
| D. Domingo Diaz del Valle, un real diario, por un año | 365. | |
| D. Vicente Fligaus, 2 id. por 2 meses | 122. | |
| D. Francisco Amat, 4 id. por agosto | 124. | |
| D. Antonio Barcones, contador del real Seminario de nobles, uno id. por 2 meses | 61. | |
| Josef Rigó, jardinero del duque del Infantado, 2 id. por 2 meses. | 122. | |
| D. Mariano Martí, abogado de los reales consejos, 500 rs. por | | |

| | Rs. | Mrs. |
|---|---|---|
| una vez, y 186 á 6 rs. diarios, por agosto | 686. | |
| D. Gregorio García Zorrilla, contador del marques de Montealegre, 4 rs. diarios, por 2 meses | 244. | |
| D. Luis Urraca, portero de la secretaría del consejo de Ordenes, uno id. por 5 meses | 153. | |
| D. Juan Bautista Gil, del comercio, 4 id. por 2 meses | 244. | |
| Un religioso mercenario, 4 id. por agosto | 124. | |
| D. Santiago Rabasa, maestro sombrerero, 4 id. por agosto | 124. | |
| D. Félix Alvarez del Villar, uno id. por 5 meses | 153. | |
| Doña N., viuda, por una vez | 1000. | |
| D. Gregorio Marin, id | 1500. | |
| D. Josef Tomas de Tercilla, administrador jubilado de la casa arbitrio de la nieve, id | 1000. | |
| D. Benito Mendez, secretario de la junta superior de medicina, id | 500. | |
| D. Juan Diaz de Lara, id | 200. | |
| D. Santiago Gutierrez Arintero, id | 500. | |
| D. Y. M., id | 1500. | |
| D. Martin Alonso de las Heras, id | 300. | |
| D. Nicolas de Zalles, un vale real id | 4521 | 22. |
| D. Dionisio Ximenez, capellan del oratorio de la calle de Cañizares, vulgo del Olivar, id | 100. | |
| D. Fernando Romera, id. id | 100. | |
| D. Juan García, id. id | 100. | |
| D. Ciriaco Ximeno, id. id | 100. | |
| D. Josef Nafria, id. id | 100. | |
| D. Estanislao Barreta, id. id | 100. | |
| D. Juan Antonio Meco, sacristan de dicho oratorio, id | 80. | |
| D. Domingo Reinoso, boticario, id | 400. | |
| El alcalde de barrio de las Descalzas, id | 520. | |
| Francisco Lopez, mozo de compra, id | 100. | |
| D. Juan Antonio Martinez, médico de familia, id | 200. | |
| Ocho religiosos de la comunidad de Doña María de Aragon, id. | 700. | |
| Ramon de Subiza, maestro peluquero, id | 40. | |
| Juan de Dios Ballesteros, id | 100. | |
| D. Cayetano Montes, id | 200. | |
| D. Agustin Poblacion, en réditos de 10 vales de 150 pesos de 1800, y en id. de 2 de 150 de 1808, id | 1083. | |
| D. Pedro Gofin, criado de la duquesa del Arco, id | 100. | |
| D. Luis Márcos Bocherini, presbitero, id | 200. | |
| D. Francisco Alonso Fernandez, botillero, id | 120. | |
| D. Juan Rubio, id. id | 1000. | |

(*Se continuará.*)

EN LA IMPRENTA REAL.

# SUPLEMENTO A LA GAZETA DE MADRID

## DEL MARTES 25 DE OCTUBRE DE 1808.

### ESPAÑA.

*Aranjuez 23 de octubre.*

La suprema Junta central y gubernativa del reino ha recibido el parte que el mariscal de campo D. Luis Villaba dió al general D. Pedro Gonzalez Llamas, que es el siguiente:

Excmo. Sr.: A mi llegada á este punto el 7 del actual me comunicó, entre otras cosas, mi segundo el brigadier D. Gerónimo Moreno haber tratado con V. E. sobre la interceptacion de porcion de trigo que tenian los franceses almacenado en la villa de Milagro, para la que remitiria V. E. el refuerzo de 100 caballos: pasé oficio á V. E. el dia 8 tratando del asunto; pero como en aquella tarde tuve aviso cierto que los enemigos empezaban á sacar el trigo, habiendo extraido en la misma mañana 105 robos (52 fanegas y media), me pareció convenia no perder tiempo; pedí auxîlio de caballería al comandante de un acantonamiento de Farnesio en la barca del Rincon, distante 2 leguas de aqui, y á las 9 de la noche llegó el capitan, graduado de teniente coronel, D. Josef Sta. María con 2 subalternos y 60 caballos: en aquella hora preparé mi expedicion, y antes de las 12 de la noche me dirigí al rio con el citado mi segundo el brigadier Moreno, y con la tropa de caballería de Farnesio y la de Fuensanta, que en todo compondrian 120 caballos; los tiradores de Cartagena de las partidas de D. Juan Meneses, D. Nicolas Henarejos y D. Josef Arredondo, y 100 hombres del segundo regimiento de voluntarios de Murcia. Toda esta infantería, á las órdenes del sargento mayor de dicho segundo regimiento D. Josef María Zaro, y la caballería con el todo de la expedicion á las del coronel comandante de la Fuensanta D. Domingo Vasallo. Pasaron estas tropas el vado del rio Ebro por el auxîlio de los machos de brigada que tenia prevenidos á la orilla, y dexé apostados en ella los batallones de tiradores de Leiva y Peñas de S. Pedro, colocado un cañon de á 4 á 40 brazas sobre la izquierda del vado para flanquearlo, y sostener la retirada en un caso forzoso. A las 5 de la mañana tuve partes seguros de estar interceptados los almacenes del trigo en Milagro, rodeado el pueblo, y tomadas las avenidas del camino por donde pudiera el enemigo intentar invasion: vi las hogueras que la tropa habia encendido en dicho pueblo para calentarse, y á pesar de ser la noche mas cruel de agua y viento frio, dispuse se apagaran, permitiendo se encendieran á la parte de acá por no haber riesgo, antes bien conducirian á engañar al enemigo. Me retiré entonces con Moreno y mis ayudantes. A las 9 de la mañana de aquel dia 9 hubo aviso de algunos enemigos; y Moreno con los oficiales del estado mayor y mi secretario fueron al rio, á tiempo que ya empezaban á venir machos cargados de trigo, habiéndose sabido que á una partida de caballería enemiga los habian perseguido nuestros caballos y tropas ligeras, matando á 3 polacos y á sus 3 caballos;

uno de aquellos fue pasado por la espada del alférez de la Fuensanta Don Antonio Roldan: sin mas novedad quedó todo el trigo en nuestro poder y en almacenes de este quartel general de la division de mi mando; debiendo añadir que hasta los 105 robos que los franceses habian extraido y depositado en el pueblo de Funes, distante mas de una legua de Milagro, fueron interceptados por nuestras tropas, que intrépidas se adelantaron con bastante riesgo hasta dicho pueblo, y se detuvieron á empacarlo y ponerlo en acémilas. Toda la cantidad del trigo será como de 2500 fanegas; no se ha podido medir todavía

Apenas habian descansado las tropas de la rigurosa noche, y no menos del dia 9, en continuo movimiento y fatiga, se supo en la mañana del 10 que los enemigos habian venido al pueblo de Funes en mucho número de caballería: se dixo estaban saqueando, y con el anteojo se vió pasaban grandes partidas á Milagro. No pude entregarme á la prescindencia considerando la desgracia de la ruina de estos dos pueblos, cuyos habitantes habian manifestado lealtad á costa de sus haciendas y vidas; é inmediatamente dispuse pasase toda la caballería y tropas ligeras, tomando las precauciones correspondientes, á la parte citerior del rio como en la noche del 8. Luego que los enemigos vieron nuestras tropas, huyeron cobardemente, y se evitaron los daños que se preparaban á los 2 pueblos de Funes y Milagro, habiendo hecho en aquel algunos pequeños robos de yeguas y aves: toda la tarde estuvo la tropa alerta, y se atrevieron á poner avanzadas hasta la proxîmidad de las entradas en Peralta. La partida de Arredondo tuvo la precaucion de ponerse los plumeros en el camino á Peralta; y á su vista y de la partida de nuestra caballería que le seguia, huyeron como 30 hombres de los enemigos, pasando el puente á escape mas de 200 de la caballería polaca; pero sabiendo que habia en el olivar inmediato á la dicha villa de Peralta gente emboscada, y 2 piezas de artillería, se retiraron: á este tiempo, que ya era de noche, recibió el comandante Vasallo dos órdenes mias, que desde la tarde le habia enviado, para que se retirase al quartel general, porque si crecia el rio podian ser perdidos. Mi prevision fue pronóstico, pues el Ebro tomó agua en el término de 2 horas, y por la tardanza de los que llevaron mis pliegos, quando venian al vado, vieron la imposibilidad de pasarlo: en este caso tomaron sus medidas, y determinaron su retirada á Tudela, cruzando al camino real de Valtierra con suceso feliz, pues no solo no se ha perdido un hombre, sino que impidieron mis tropas el intento del enemigo en rodear y cortar la avanzada de S. Felipe, correspondiente al exército grande de Tudela: libertaron una yeguada que estaba ya en su poder, y en todo hicieron la burla que merece, pues en esta pequeña expedicion han manifestado los franceses ser tan bisoños como cobardes. No adivino con qué táctica ni valor vencieron en Marengo, Austerlitz, Jena y Eilan.

Todo nuestro perjuicio ha sido de un caballo de la Fuensanta, que se pasmó del frio, y murió; y otro de Farnesio extraviado, porque su ginete bebió en Funes mas de lo regular, y lo dexó á su libertad mientras dormia.

Comunico á V. E. este suceso para su superior conocimiento, con bastante satisfaccion mia, no precisamente por su feliz éxito, sino por la esperanza que nos presenta esta tropa.

Dios guarde á V. E. muchos años. Quartel general de la division de Murcia en Alfaro 13 de octubre de 1808.=Excmo. Sr.=Luis de Villaba.=Excmo. Sr. D. Pedro Gonzalez de Llamas.

Enterada la suprema Junta del glorioso resultado de esta jornada, ha manifestado al Sr. Villaba el justo aprecio que le han merecido sus acertadas disposiciones, el valor é intrepidez de las tropas, y particularmente del alférez de la Fuensanta D. Antonio Roldan, y resuelto que en la órden del dia se haga saber al exército que S. M. tendrá mui presente el mérito de este oficial para premiarle en ocasion oportuna. Y deseando dar una prueba del aprecio que nace de tan importante servicio, ha resuelto asimismo que la real hacienda abone inmediatamente el valor del trigo á los precios corrientes, poniendo su importe á disposicion del Sr. Llamas, para que lo distribuya entre los aprehensores, manifestándolo tambien al exército; con la advertencia de que si el trigo fuese de los franceses, se destinase para los almacenes del exército; y si perteneciese á españoles, se les devolviese á estos, prévia la debida justificacion de su pertenencia; pero distribuyendo de todos modos su importe á las tropas.

Parte del Excmo. Sr. D. Vicente María de Acevedo, capitan general del exército de Astúrias.

Señor: Con fecha de 28 de junio la junta suprema del principado de Astúrias tuvo á bien nombrarme capitan general de su exército; y con un cuerpo de 8ⓓ hombres de infantería (que me prometo no tardará en ascender á 10ⓓ), he salido de aquella provincia de órden suya el dia 6 del corriente mes, á fin de auxîliar las operaciones del exército de Galicia, y las de qualquiera otro que como este se hallase en proporcion de recibir el socorro de estas fuerzas, contribuyendo con ellas en quanto fuese posible al mas pronto y al mas feliz éxîto de la santa y justa causa que con tanto honor sostiene esta fiel y magnánima nacion; para lo qual, y el mayor acierto que anhelo, he tratado con el general Blake, y con esta misma fecha escribo al general Castaños, dando á los dos las mas sinceras seguridades de mis buenos deseos.

Con este objeto llegué ayer á esta villa, en la que supe la instalacion de V. M., y no dilato un momento el gozo de rendir á V. M. mis justos obsequios en mi nombre y en el de estos esforzados asturianos, que tengo el honor de mandar, y que me siguen ansiosos como yo de verter hasta la última gota de nuestra sangre en la gloriosa defensa de nuestra religion, de nuestro legítimo Rei y Señor el amado FERNANDO VII y de nuestra leal patria.

Estos son, Señor, los íntimos afectos que nos animan como nobles españoles, y suplicamos á V. M. que se digne recibirlos benignamente como tales.

Nuestro Señor guarde á V. M. muchos años con las prosperidades que ansiosamente deseo. Quartel general de Villarcayo octubre 11 de 1808.= Señor.=A L. R. P. de V. M. su mui humilde y leal vasallo.=Vicente María de Acevedo.

Parte del Excmo. Sr. D. Joaquin Blake, capitan general del exército de Galicia.

Excmo. Sr.: Con fecha de 2 del corriente se sirve V. E. decirme, entre otras cosas, que el exército de la izquierda, destinado á operar en Navarra y provincias Vascongadas cubriendo la Castilla, ha de componerse de las tropas de Galicia, de Astúrias, de las que se incorporen en Vizcaya, de los cuerpos de caballería que actualmente estan en el exército de Castilla, y las de Murcia, que manda actualmente el general D. Luis Villaba; y que para su mando me ha nombrado á mí por ahora la suprema Junta. De todo lo qual quedo enterado, asegurando á V. E. que á costa de desvelos y fatigas, y con el sacrificio de mi propia vida, me esforzaré á defender nuestra justísima causa, y á triunfar de nuestros pérfidos enemigos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Quartel general de Bilbao 12 de octubre de 1808. = Excmo. Sr. = Joaquin Blake. = Excmo. Sr. conde de Floridablanca.

Ha sido tan extraordinario el contento y tan cumplido el gozo que han recibido las provincias de la deseada instalacion de la suprema Junta central gubernativa del reino, que todos los cuerpos se apresuran á manifestarlo por sus oficios, dirigidos á la misma suprema Junta, en los quales se ve su acendrada lealtad, su ardiente patriotismo, y sus grandes deseos de contribuir á la justa defensa de la patria, y se leen las expresiones mas tiernas y respetuosas, y las demostraciones de piedad y religion con que han celebrado tan plausible noticia. La suprema Junta, para acreditar el justo aprecio que le merecen estas demostraciones, ha acordado dar noticia de ellas en la gazeta.

El vicario y clero de la villa de Caravaca, con fecha de 4 del corriente, al mismo tiempo que manifiesta su satisfaccion por la instalacion de la Junta, dice que el dia 9 se cantaria misa solemne y *Te Deum* para pedir á Dios sus auxîlios á favor de la misma.

Con la misma fecha escribe la ciudad de Zamora, manifestando el gozo extraordinario que le ha causado la instalacion de la Junta, á la qual suplica encarecidamente se sirva admitir su reconocimiento.

La junta municipal de gobierno de la ciudad de Llerena con fecha del dia 6 da parte de que viendo cumplidos sus deseos con el establecimiento de la suprema Junta, acordó dar las mas expresivas gracias á Dios por tan singular beneficio, y rendir á la misma Junta suprema sus obsequiosos respetos en prueba de su obediencia; remitiendo al mismo tiempo testimonio de las operaciones de aquella junta desde que fue creada en 5 de mayo, por el qual consta su zelo y patriotismo, y los grandes auxîlios con que ha contribuido para sostener la defensa de la noble y justa causa de la nacion.

Tambien la ciudad de Valencia avisa que como tan interesada en el establecimiento de la suprema Junta, habia ofrecido sus fervorosas súplicas á Dios en la santa iglesia catedral, y la felicita con tan plausible motivo.

El prior de Magacela, el gobernador y alcalde mayor de la Serena, en la provincia de Extremadura, con fecha de dicho dia, felicitan con las mayores expresiones á la suprema Junta por su instalacion.

Con la misma fecha la junta de gobierno de la villa de Bonillo manifiesta su extraordinario gozo por el establecimiento de la suprema Junta, y por la eleccion de su dignísimo Presidente.

La villa de Iznatoraf, en el reino de Jaen, con fecha del mismo dia acude á la suprema Junta para acreditarle su pronta obediencia.

La junta de la ciudad de Alcaraz con igual fecha ofrece sus obsequiosos respetos y fidelidad, y manifiesta su alegría por la instalacion de la suprema Junta.

Excmo. Sr.: Con la órden de V. E. de 1.° del corriente he recibido la copia autorizada que acompaña de la primera acta de instalacion de la Junta central suprema y gubernativa de los reinos de España é Indias, de la qual se habia recibido antes de ahora aviso de oficio por esta junta de sus representantes en esa, en consecuencia del qual acordó la impresion y circulacion de ella, con prevencion de que se publicase por bando, y se celebrase en todos los pueblos del reino con todas las demostraciones de júbilo que V. E. verá por el impreso que acompaño. Dios guarde á V. E. muchos años. Valencia 7 de octubre de 1808.=Excmo. Sr.=El conde de la Conquista.=Excmo. Sr. conde de Floridablanca.

El impreso que cita contiene la acta de la instalacion de la suprema Junta central gubernativa del reino, y á continuacion el acuerdo siguiente:

Y queriendo esta junta suprema que un suceso tan importante y lisonjero, objeto de los deseos y esperanzas de toda la nacion, se celebre con todas las demostraciones de júbilo, y que se invoque al mismo tiempo la proteccion y las luces del Todopoderoso para que ilumine y dé acierto á los representantes de todas las provincias reunidos en la Junta central, ha acordado que se cante un solemne *Te Deum*, y que se anuncie con repique de campanas y dos dias de iluminacion, asi en esta capital como en todos los pueblos del reino; á cuyo fin se imprimirá este acuerdo, y se circulará por bando en todos los pueblos del reino. Valencia 30 de setiembre de 1808.=De órden de la junta suprema de gobierno=Pablo Rincon, secretario vocal.=Narciso Rubio, secretario vocal.

Sermo. Sr.: Con la de V. A. S. de 1.° del corriente he recibido el documento que la acompaña, el que me dexa enterado de la instalacion de la Junta central suprema y gubernativa del reino; cuya noticia he hecho entender á este exército en la órden general de este dia, como V. A. S. me encarga.

Dios guarde á V. A. S. muchos años. Badajoz 7 de octubre de 1808.=Sermo. Sr.=Josef Galluzo.=Sermo. Sr. conde de Floridablanca.

La junta de gobierno de Albacete ha celebrado con repique de campanas, iluminacion y fiesta de iglesia el establecimiento de la Junta suprema, á la qual da aviso con fecha del dia 8.

Excmo. Sr.: La junta de gobierno de esta plaza se felicita ella misma por la formacion de la Junta central, é instalacion de su soberanía. Por este acto tan deseado, y por ser V. E. Presidente de ella, le damos la enhorabuena, persuadidos de que á los aciertos de V. E. tan notorios, y no á otro, estará reservado conseguir el que restituyéndonos la persona de nuestro augusto Rei D. FERNANDO VII, podamos prestarle los homenages de fide-

lidad que ya tenemos jurado, y que nuestra union, constancia y resolucion nos hará sacrificarnos hasta conseguirlo.

Dios permita conservar la vida de V. E. los muchos años que deseamos, y segun ahora mas que nunca la necesitamos. Cartagena 8 de octubre de 1808. = Excmo. Sr. = Baltasar Hidalgo de Cisneros. = El Marques de Camarena. = Nicolas de Estrada. = Josef Florez Varela. = Manuel Saiz de Villegas. = Josef Antonio Alcaraz Romero. = Diego Josef de Tapia. = Excmo. Sr. conde de Floridablanca.

Excmo. Sr.: Con toda la solemnidad posible he hecho notorio en la comprehension del departamento de mi mando la instalacion tan deseada de la Junta central suprema y gubernativa del reino, que V. E. se sirve comunicarme de acuerdo de la misma, con inclusion del documento que por menor lo expresa.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cartagena 8 de octubre de 1808. = Excmo. Sr. = Baltasar Hidalgo de Cisneros. = Excmo. Sr. conde de Floridablanca.

Excmo. Sr.: El cuerpo político de la real armada en este departamento vió con indecible gozo y consuelo en el suplemento de la gazeta de Madrid de 29 de setiembre último, no solo la instalacion de la Junta central suprema y gubernativa del reino, sino el que V. E. es dignísimo Presidente de ella.

El justo interes que cabe al citado cuerpo con aquel deseado establecimiento en que mira el bien de la nacion, por los favorables resultados que prevee conducen mi veneracion, ya como intendente del citado cuerpo en este propio departamento, y ya en nombre de los demas gefes y subalternos de todos sus ramos, á rendir á V. E. nuestros respetos: dígnese V. E. admitirlos con los mas vivos deseos de la conservacion de la importante salud de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años como deseo. Cartagena 8 de octubre de 1808. = Excmo. Sr. = Josef Florez Varela. = Excmo. Sr. conde de Floridablanca.

Tambien la ciudad de Cartagena ha dirigido con igual fecha un oficio, acreditando por él su obediencia y fidelidad á la suprema Junta, y ofreciendo sacrificar sus vidas por la religion, por el Rei y por la patria.

Señor: La efusion de nuestra gratitud al Omnipotente ha sido la primera explicacion de nuestro gozo al ver ya instalado el gobierno central supremo por que suspirábamos ansiosamente, y reconocida la unidad de autoridad y el centro comun de donde por ahora, y hasta la época que fixan los avisos de oficio que hemos recibido, salgan todas las órdenes y planes convenientes al bien de la monarquía. Todos nuestros movimientos fueron de placer al recibir noticia tan deseada. El decreto para una solemne y devota accion de gracias en todas las iglesias de esta provincia, con señalamiento para esta capital del dia 14 del que rige, en que cumple años nuestro augusto Monarca, ha sido la pronta expresion de nuestra alegría cristiana y patriótica. Despues es justo que nos dirijamos, como nos dirigimos, á V. M. presentándole nuestra obediencia, nuestra gratitud por las penosas tareas en que consideramos á ese supremo Gobierno, y los deseos mas efica-

ces de emplearnos por puro amor á la religion, á nuestro legítimo Soberano y á la nacion en quanto nuestras fuerzas y facultades alcancen, y contribuya al logro de la justa empresa en que estamos empeñados. V. M. nos señalará el camino, y nos dictará la resolucion, cuya observancia nos llevará indudablemente al fin que buscamos; y nosotros, sin dispensa de fatiga, desplegaremos todo nuestro patriotismo, y el mui fervoroso y laudable de los habitantes de este reino, cuyas oraciones suben al Todopoderoso por la conservacion de la preciosa vida y restitucion al trono de nuestro amado FERNANDO VII, por la de la monarquía, y por el acierto de V. M. Jaen 8 de octubre de 1808.=M. El duque de Montemar, conde de Garciez.= Segundo Cayetano García.=Josef Serrano y Soto, secretario primero.

Sermo. Sr.: Por el documento que V. A. S. se sirve remitirme con carta de 1.° de este mes, que recibo hoi, quedo enterado de la instalacion tan deseada de la Junta central suprema y gubernativa del reino, y de haber acordado la misma se me comunique para mi noticia, y con el fin de que en la órden del dia la haga saber á este exército de mi mando con toda la solemnidad que permitan las circunstancias; lo que he dispuesto tenga su debido puntual cumplimiento, avisándolo á V. A. S. en contestacion.

Dios guarde á V. A. S. muchos años. Granada 8 de octubre de 1808.= Sermo. Sr.=Ventura Escalante.=Sermo. Sr. conde de Floridablanca.

Señor: Esta ciudad de Málaga desde que fue invitada por la junta suprema de Sevilla, á fin de que tomase parte en la defensa de la patria, del Rei y de la religion, se hizo cargo de tan recomendable objeto con la mayor actividad. A dicho fin, en ayuntamiento general de todas las autoridades constituidas y clases del pueblo, se nombró una junta superior de gobierno que arreglase los medios mas oportunos. No ha omitido alguno, ni sacrificio que dependa de su arbitrio, de contribuir al bien general. Ha procurado la junta desempeñar su obligacion, y corresponder á la confianza pública, segun demostrará á V. M. con la relacion circunstanciada que le dirigirá despues de sus operaciones desde su establecimiento hasta ahora. Continúa animada de los eficaces deseos que debe del feliz éxito de la justa causa que defendemos. Como para él es tan indispensable la organizacion de una junta central en quien resida el gobierno supremo del reino y la soberanía á nombre del Sr. D. FERNANDO VII, nuestro amado y deseado Monarca (que Dios guarde), ha recibido el mas dulce consuelo en que se verifique en V. M.: en prueba dispuso que en el 6 de este mes se celebrase en su iglesia catedral una solemne misa y cantase *Te Deum* en accion de gracias al Señor por tan señalado beneficio, con asistencia de todos sus individuos. Asimismo se han hecho las correspondientes salvas de artillería y repique general de campanas, y se ha iluminado la ciudad por 3 noches. Creo mui propio de su deber ponerlo en noticia de V. M., y hacerle presente que anhela se le comuniquen sus órdenes para lograr la honrosa satisfaccion de obedecerlas con la debida puntualidad.

Dios guarde á V. M. muchos años para la felicidad comun de esta monarquía y de toda la cristiandad. Málaga 8 de octubre de 1808.=Señor.= A L. R. P. de V. M.=Teodoro de Reding.=Rafael Truxillo.=Fernan-

do Ordoñez y Gamboa.=El conde de Mollina.=Justo Martinez de Baños.=Antonio Corrales y Luque.=Pedro Guerrero.=El conde de Guadiana.=Josef de Ansa.=Francisco Alvarez.=Fr. Juan Muñoz.=Antonio María Bazo Berri.=Francisco Carrillo del Valle.

Excmo. Sr.: Por el oficio de V. E., fecha 1.° del presente, y el documento que incluia, quedo enterado de la instalacion de la Junta central suprema gubernativa del reino, y en su obedecimiento haré saber este feliz acontecimiento en la órden del dia á las tropas de mi mando, y lo circularé á los pueblos sujetos á esta comandancia general, para que solemnicen qual corresponde un acto tan grande como lisonjero para la nacion, y del mayor interes para los que, como ellos, han dado pruebas indelebles de fidelidad á nuestro legítimo Soberano el Sr. D. FERNANDO VII, que Dios guarde, y de amor á la patria.

Por lo que respecta á esta ciudad he dispuesto que el 14 del presente, cumpleaños de nuestro augusto Monarca, se celebre la gloriosa reunion del supremo gobierno del reino con ilmminacion, misa, *Te Deum*, formacion y salva, para desahogar en parte la singular satisfaccion que particularmente disfruta al ver verificado el establecimiento que nos conservará, salvándolo todo, la patria, el Rei, las leyes y la religion, y á cuyas órdenes tendré por felicidad derramar hasta la última gota de sangre.

Dios guarde á V. E. muchos años. Algeciras 10 de octubre de 1808.= Excmo. Sr.=Juan Ordoñez.=Excmo. Sr. conde de Floridablanca, Presidente de la Junta central suprema gubernativa del reino.

La junta de Villarcayo y 7 merindades de Castilla la vieja, con fecha de 10 dice que han celebrado infinitamente la ereccion de la Junta central y gubernativa del reino; y que aquel corto pais, rodéado de franceses, agoviado con las contribuciones que estos le imponian, condenado muchas veces al saqueo y al fuego, se vió precisado á erigir aquella junta, que le ha librado de tales desastres, gobernándose con prudencia y con economía, ya que le faltaba la fuerza y la defensa. Asi es que aunque siempre ha estado contribuyendo á los franceses por fuerza, hace ya un mes que está socorriendo de víveres y dinero al numeroso exército de Galicia; y no le faltará socorro al de Astúrias, que ha empezado á entrar en aquella villa, porque si los fondos públicos y reales contribuciones ascienden á poco, la economía y los esfuerzos de los naturales suplen la falta de aquellos en estas circunstancias, y que la junta, que no ha tenido otro objeto que el significado, no puede menos de explicar su regocijo, al mismo tiempo que depone todas sus facultades, y ofrece con la mayor sinceridad todos sus respetos á S. M., centro de la reunion del poder y del gobierno de toda la nacion.

La junta de gobierno de la villa de Daimiel, con fecha de 11, expone á la suprema Junta que no ha dado cumplimiento alguno á las órdenes que se la han comunicado durante el intruso gobierno frances, resueltos á morir antes que faltar á la obediencia y fidelidad del Soberano legítimo, y que la misma mantendrán siempre en testimonio de su lealtad á la suprema Junta.

QUARTEL

QUARTEL GENERAL DE VILLAFRANCA 18 DE OCTUBRE.

*Relacion oficial de la accion del dia 12 de octubre en S. Cugat del Vallés.*

No habian pasado todavía 24 horas del arribo de 200 húsares españoles á la línea de Llobregat, quando ya se experimentaron sus felices efectos en demostracion de la falta que hacia la caballería para obrar eficazmente contra el enemigo. Asi se vió en la accion del 12 de este mes sobre S. Cugat.

Se dirigieron dicho dia 12 los enemigos en número como de 3000 hombres á robar, saquear é incendiar el Vallés, baxo título (como acostumbran en tales operaciones) de expedicion ú ataque, por mas que es pais abierto, indefenso é inerme. Noticioso el general Caldagués oportunamente, salió á medio del mismo dia de su línea del Llobregat con solos 2500 hombres de todas armas y 6 piezas de artillería en 3 colunas. La primera mandada por D. Cárlos Montero, teniente coronel del regimiento de infantería de Soria; la segunda por D. Gaspar Gomez de la Serna, coronel del de Granada, y la tercera por el coronel D. Juan O-Donovan, comandante del tercer batallon del de Ultonia: llevaban la vanguardia los húsares al mando de su sargento mayor D. Casimiro Loy, y cubrian la retaguardia 100 hombres del escuadron ligero de Cataluña al mando de su capitan Don Ramon Armenta.

Asegurado el general Caldagués de hallarse los enemigos en S. Cugat, corrió hácia ellos, y llegando á la ermita de Sto. Domingo, los vió que recien llegados al pueblo habian apostado una avanzada fuerte de 200 hombres. Esta fue desordenada, y puesta en fuga precipitada por el bien dirigido fuego de un cañon violento y un obus al mando de D. Gil Saenz de Tejada, capitan de artillería, y comandante de la vanguardia, y del de fusilería de los zapadores reales mandados por su capitan D. Melchor Silvestre.

Al instante se presentó á la salida del pueblo una fuerte coluna enemiga, que fue valerosamente atacada por solas las 2 compañías de reales guardias Valonas, mandadas por su teniente el teniente coronel D. Manuel Dumont, acudiendo despues á sostenerles 200 hombres de Soria. El enemigo intrépido se obstinó en apoderarse de las 2 citadas piezas; pero sus 2 descargas á metralla, y la carga de los bizarros húsares, concluyeron la accion en su principio. Los franceses que no quedaron tendidos huyeron unos hácia el pueblo, y otros por la izquierda, para salvar la vida.

Mientras que el general Caldagués se ocupó de este primer choque, su mayor general D. Josef Aloy, sargento mayor del real cuerpo de ingenieros, dispuso tan oportunamente el avance de la tercera coluna por la derecha de la primera, que el enemigo abandonó el pueblo, temiendo ser rodeado, pero adelantando por el mismo costado una coluna, que se dispersó asi que vió la nuestra. Toda la coluna tercera, y parte de la primera, persiguió con tal denuedo al enemigo, que lo fue desalojando sucesivamente de varias alturas, adonde se hizo fuerte, ahuyentándolo de puesto en puesto hasta las inmediaciones de S. Pedro Mártir. La noche y la vergüenza encubrieron á los franceses de la cólera de nuestras tropas.

La segunda coluna, que marchó por la izquierda de la primera á cortar otra enemiga, no pudo conseguirlo porque cerró la noche; asi que no entró en accion.

Viéndose el general sin enemigos, tocó llamada, y se retiró tranquilo y en el mejor órden á recobrar sus puestos en la línea de Llobregat, de donde solo faltó 11 horas, dexando al pueblo de S. Cugat los cadáveres por señal de lo ocurrido quando amaneciese.

Segun las noticias mas moderadas no baxa la pérdida del enemigo entre muertos y prisioneros de 600 hombres; entre los últimos se halla el gefe de escuadron Lorenzi, un oficial de coraceros, y otro de cazadores. En las 3 clases hai crecida porcion de vélites reales. Ademas de los caballos que quedaron muertos, se han recogido algunos vivos, fusiles, carabinas, pistolas, sables, arneses y otros despojos militares.

De nuestra parte tuvimos 8 muertos, 38 heridos, inclusos el sargento mayor de húsares D. Casimiro Loy, y el cadete de Soria D. Martin Hormaechea, y 12 extraviados; 10 caballos muertos y 11 heridos.

Encarece por igual el general Caldagués el valor y entusiasmo de toda la oficialidad y tropa de infantería, caballería, artillería, ingenieros y miqueletes que ha concurrido; y señala en particular al comandante de la tercera coluna D. Juan O-Donovan, que con las compañías de granaderos, primera de Granada, segunda de Borbon, y parte de fusileros de Soria, persiguió al enemigo; y á D. Casimiro Loy, sargento mayor de húsares, á quien no detuvieron 3 heridas recibidas de bayoneta para volver al ataque con bizarra insistencia, manteniéndose á caballo hasta que el enemigo se hubo perdido de vista. (*Gazeta extraordinaria de Cataluña n. 19.*) EN LA IMPRENTA REAL.